

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
100º ANO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL  
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

DECRETO N°

3746 -S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

25 AGO 2025

Expte N° 718-171-2024.

La Resolución N° 003413-S-2024, de fecha 30 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se reconoció a partir del 27 de noviembre de 2023, el Adicional por Tareas Críticas en el Nivel 1, a favor de la Licenciada en Trabajo Social Gabriela Elizabeth Segovia, CUIL N° 27-29741136-0, cargo categoría 1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en razón de cumplir funciones de Trabajadora Social en el Área de Servicio Social de la U. de O.: R6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, imputándose el pago del mismo a partir del 01 de enero de 2024;

Que, el Hospital Nuestra Señora del Carmen informa que se dio el alta y ajuste del referido Adicional por el periodo 2024 a favor de la agente Segovia, imputándose el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo, por el cual se autorice la imputación de la partida presupuestaria de la deuda pública para el pago del Adicional por Tareas Críticas en el Nivel 1 por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, a favor de la Licenciada Gabriela Elizabeth Segovia;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expediente N° 718-171/2024 caratulado: "SOLICITUD DE ADICIONAL POR TAREAS CRÍTICAS A FAVOR DE LA LIC. GABRIELA SEGOVIA", cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, a la Partida 103-10-15-01-26 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo respectivo cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

**ARTÍCULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-



*[Firma]*  
Lic. Gabriela Segovia  
Min. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL  
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

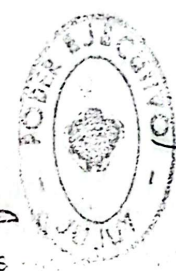
46

DECRETO N°

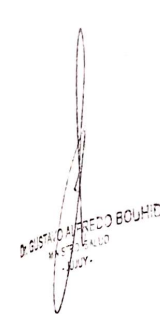
3746 -S-

Artículo 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Ejecútese para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Justicia y sus efectos.-

  
HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

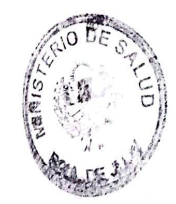


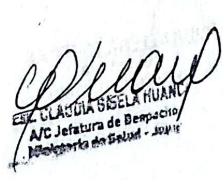
  
C.R.H. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
SUSANA ALFREDO BOUHID  
MINISTRO DE SALUD

  
E.F. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A VISTA.



  
CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy